

Programa de Cumplimiento

- Recomendaciones efectuadas por IFAC
- Plan de Acción presentado por FACPCE

Propósito de los Statements of Membership Obligations (SMOs)

- *Tienen como objetivo crear una “plataforma común” para la profesión contable mundial*
- *Proveen un punto de referencia para las organizaciones que integran IFAC, en su responsabilidad de asegurar la calidad de la tarea de los profesionales de cada país*
- *Los SMOs constituyen la base del “IFAC Member Body Compliance Program”*
- *Este Programa requiere que las organizaciones que integran IFAC desarrollen sus mejores esfuerzos para demostrar un continuo progreso en cada uno de los requerimientos*

Los 7 SMOs

1

Control de Calidad

2

Normas de Auditoría de IFAC

3

Normas Contables Para el Sector Público de IFAC

4

Normas Internacionales de Educación de IFAC

5

Código de Ética De IFAC

6

Pautas de Investigación y Disciplina Profesional

7

Normas Contables Del IASB (IFRS)

Plan de Acción

SMO 1: Calidad

Programas de revisión de calidad de auditorías

solamente existen para entidades financieras sujetas a las regulaciones del Banco Central

Política recomendada:

FACPCE debería asegurar la puesta en funcionamiento de un programa obligatorio de calidad de auditorías para todos sus miembros que desarrollen auditorías de estados financieros, como mínimo, de entidades con cotización. (SMO 1.05).

Plan de Acción

SMO 1: Calidad

Acciones a desarrollar:

Discusión y análisis de la cuestión en el ámbito de la FACPCE, asumiendo un rol de liderazgo, iniciando un proceso de instalación del tema en la agenda de la profesión. Creación de mecanismos de consulta con sectores representativos de la profesión.

Revisión de la información disponible sobre estos programas de calidad de auditoría implementados en otros países.

Reuniones con el Banco Central para conocer como conducen sus revisiones de calidad de auditoría.

Avance en el diseño del sistema.

Plan de Acción

SMO 1: Calidad

Normas de control de calidad para estudios

No regulado por la profesión

Política recomendada:

FACPCE debería establecer un requerimiento para que las firmas tengan un sistema de control de calidad (SMO 1.11).

Acciones a desarrollar:

- *activa participación de CENCyA en la comparación del ISQC 1 y la norma aprobada por la Comisión Nacional de Valores;*
- *emisión de una norma aprobando el ISQC 1 (al nivel de la firma). Esta norma debería ser fuertemente difundida no solo entre los profesionales sino en toda la comunidad de usuarios de estados contables auditados;*
- *seguimiento de los materiales en curso de elaboración en el seno del Comité de Firmas Pequeñas y Medianas de IFAC, en particular la Guía de Control de Calidad para SMPs, en proceso de elaboración.*

Plan de Acción

SMO 1: Calidad

Acciones a desarrollar:

- *elaboración de normas de revisión de calidad de trabajos específicos de auditoría y elaboración de guías de revisión de calidad a ser aplicadas por el auditor*

FACPCE debería incorporar el ISQC 1, en sus estándares nacionales.

Esto debería incluir:

- ✓ *Traducción del ISQC 1 con el propósito de entender sus requerimientos y preparar un estándar equivalente o bien el mismo ISQC 1 para incorporarlo directamente como estándar.*
- ✓ *Desarrollar un programa de implementación que incluya información y entrenamiento para los profesionales respecto de los requerimientos de control de calidad.*

Plan de Acción

SMO 2: Educación

Evaluación de capacidades y competencias para obtener la matrícula

No existe por parte de la Profesión, se matricula a todos los graduados universitarios que decidan ejercer las profesiones

Política recomendada:

FACPCE debería establecer requerimientos para que los candidatos superen una evaluación de sus capacidades y competencias antes de obtener la licencia o habilitación profesional (SMO 2.03 y IES 6, Assessment of Professional Capabilities and Competence). IES 6 establece los requerimientos y guías para tales evaluaciones

Acciones a desarrollar:

- *Generar una Comisión de Trabajo dentro de FACPCE*
- *Generar vías de comunicación con las Universidades Nacionales y Privadas*
- *Generar vías de comunicación con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

Plan de Acción

SMO 2: Educación

Condición de experiencia previa para obtener la matrícula

No existe por parte de la Profesión, se matricula a los graduados universitarios-

Política recomendada:

FACPCE debería introducir un requerimiento para que los candidatos satisfagan condiciones de experiencia práctica previa a obtener su licencia profesional (SMO 2.03 and IES 5, Practical Experience).

Acciones a desarrollar:

Tratar este tema en la Comisión de Trabajo creada por FACPCE

Plan de Acción

SMO 2: Educación

Sistema de desarrollo profesional continuo

Existe un sistema de actualización profesional optativo

Política recomendada:

FACPCEFACPCE debería introducir un requerimiento para que los contadores mantengan sus competencias profesionales mediante exigencias de desarrollo profesional continuo (SMO 2.03 and IES 7, Continuing Professional Development: A Program of Lifelong Learning and Continuing Development of Professional Competence)

Acciones a desarrollar:

- *Incorporar en la Comisión de Educación la compatibilización del Sistema Federal de Actualización Profesional a estos requerimientos*
- *Tratar este tema en la Comisión de Trabajo creada por FACPCE*

Plan de Acción

SMO 3: Auditoría

Convergencia con las normas internacionales de auditoría

En proceso, FACPCE ya ha tomado la decisión de converger con las normas internacionales de auditoría

Política recomendada:

La FACPCE debería implementar sus objetivos de convergencia para incorporar los estándares del IAASB como normas de auditoría en Argentina (SMO 3.04).

SMO 3: Auditoría

- ***Acciones a desarrollar:***

- *Las acciones propuestas tienden a implementar la efectiva entrada en vigencia de la norma;*
- *generación de mecanismos para la traducción de los borradores y de la nuevas normas;*
- *creación de un grupo que siga la actividad y los aportes del Comité de Firmas Pequeñas y Medianas de IFAC;*
- *capacitación de los matriculados y la difusión de estas normas.*

Plan de Acción

SMO 4 : Ética

Las normas éticas no deberían ser menos severas que las establecidas por el Código de Ética de IFAC

Los Códigos de Ética (los de cada jurisdicción y el unificado) no se basaron en el de IFAC

Política recomendada:

La FACPCE debería trabajar con los Consejos Profesionales para asegurar que todos ellos establezcan normas éticas que no sean menos severas que las del Código de Ética de IFAC.

Acciones a desarrollar:

- ✓ *Generar un grupo de trabajo que trabaje en esta comparación;*
- ✓ *instalar esta problemática en los miembros de la profesión; determinar la mejor versión del Código de Ética para Argentina, basado en el de IFAC*
- ✓ *encontrar las mejores formas para su aprobación; planificar la difusión y capacitación y generar otra comisión que analice el concepto de “independencia*

Plan de Acción

- **SMO 5: Normas Contables para el Sector Público**
Convergencia con las normas internacionales de contabilidad

El Sector Público aplica normas propias

Política recomendada:

FACPCE debería informar sobre la evolución de la adopción de estas normas por parte del sector público

Acciones a desarrollar:

- *Aprobación Recomendación Técnica del Sector Público N° 1*
- *Informar periódicamente*

Plan de Acción

SMO 6: Sistema Disciplinario

El sistema disciplinario debería incorporar los elementos
del SMO 6

No considerado en lo regulado por los Consejos Profesionales

Política recomendada:

La FACPCE debería trabajar conjuntamente con los Consejos Profesionales para considerar los elementos del SMO 6 que no sean hoy parte de los mecanismos de I&D vigentes e identificar oportunidades de desarrollos adicionales en los procesos de I&D

SMO 6: Sistema Disciplinario

- ***Acciones a desarrollar:***

- ✓ *Generar una Comisión de Trabajo que tenga como objetivo revisar los actuales estructuras para identificar en cada Consejo aspectos comunes y diferenciales con otros*
- ✓ *revisar los requerimientos del SMO 6 en comparación con las prácticas vigentes para identificar áreas que requieran desarrollos adicionales en particular con respecto a los puntos indicados en la recomendación de IFAC*

Plan de Acción

SMO 7: Normas Contables

Convergencia con las normas internacionales de contabilidad

FACPCE lo ha establecido como un objetivo

Política recomendada:

- *Para la FACPCE la implementación de la convergencia es un objetivo de prioridad clave.*
- *A estos efectos trabajará con los cuerpos reguladores argentinos, en particular la CNV, y los Consejos Profesionales y las Universidades para identificar oportunidades para minimizar duplicaciones de esfuerzos en el proceso de establecimiento de normas y también para minimizar cualquier diferencia que pudiera existir entre los estándares recomendados por FACPCE y las normas adoptadas localmente y por la CNV.*

Plan de Acción

SMO 7: Normas Contables

Acciones a desarrollar:

La FACPCE ha definido ir hacia las NIIF para las empresas que cotizan títulos en mercados de valores para ello esta trabajando en una comisión, en conjunto con la CNV, para recomendar al Directorio de la misma la adopción de NIIF, estableciendo los plazos y particularidades de esta acción.

Constitución de una comisión para definir el concepto de “ente de interés público”

Estudio para proponer la adopción de las NIIF en estos entes y en otros que pudieran resultar necesario luego de realizar el análisis pertinente